



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 551

QUILLON, miércoles 24 junio 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-484
  - La Obligación Presupuestaria ,20-440

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): PHARMAVISAN LTDA. R.U.T.: 76.055.804-4

LA SUMA DE: \$ 143.395 PESOS M/L  
SON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO

POR LO SEÑALADO CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-227-SE15, FACTURA NRO. 24972. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmacuticos Cesfam Quillon		143.395	76055804-4	F-249
	Banco Estado Fondos de Salud			143.395	76055804-4 C-0

143.395 143.395

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTO. FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

20 2 JUL 2015

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA
V° B° TESORERO		RECIBI CONFORME